	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
	DEPARTAMENTO PEDAGÒGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

FECHA:	02	04	2025		
TEMA:	SOCIALIZACION RESOLUCION 967 de 2007 – GRATUIDAD DEL SERVICIO				
SUBTEMA:	SOCIALIZACION RESOLUCION 967 de 2007- GRATUIDAD DEL SERVICIO				
LUGAR:	JARDIN INFANTIL CARACOLI				
SEDE:	JARDIN INFANTIL CARACOLI				
RESPONSABLES:	RESPONSABLE DEL SERVICIO				
POBLACION:	TALENTO HUMANO				
HORA INICIO:	4:00 pm AM			HORA FIN:	5:00 pM

OBJETIVO

Informar y sensibilizar al talento humano del jardín infantil sobre la importancia de la resolución 967 de 2007, que busca garantizar el acceso a la educación inicial de calidad para todos los niños y las niñas

METODOLOGIA

Se Socializa con el Talento Humano la resolución de Gratuidad, para ello se toma como referencia el decreto 967 de 2007.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 7:00 am del día de hoy 02 de abril del 2025 la Responsable del servicio realiza la socialización sobre la resolución 967 de 2007 emitido por la Secretaria Distrital de Integración Social sobre la gratuidad del servicio al talento Humano, en el cual da un saludo emotivo y empieza a explicarles que la Creación de la política

Powered by CamScanner

pública de infancia y adolescencia, la cual propende por el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derecho, desde su nacimiento y a lo largo del ciclo vital, donde se determina que: "Los padres, madres y/o cuidadores no cancelarán valor alguno por concepto de cuotas de participación de los niños y niñas usuarios - as de los servicios de educación inicial vinculados con la Secretaría de Integración Social".

Dicha resolución se consigna el Se consigna que a partir del 1 de Febrero de 2007, Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial, en los Jardines Infantiles del Distrito Capital", de esta se basan tres ejes:

i) Protección de la vida

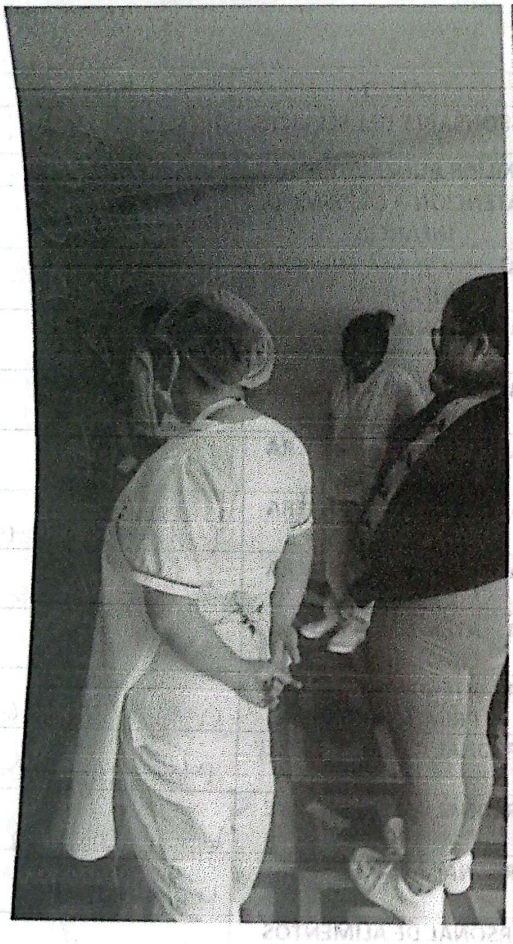
ii) Generación de escenarios propicios para el desarrollo

iii) Promoción de condiciones para el ejercicio de la Ciudadanía. Política que se tradujo en la implementación de la gratuidad en educación inicial

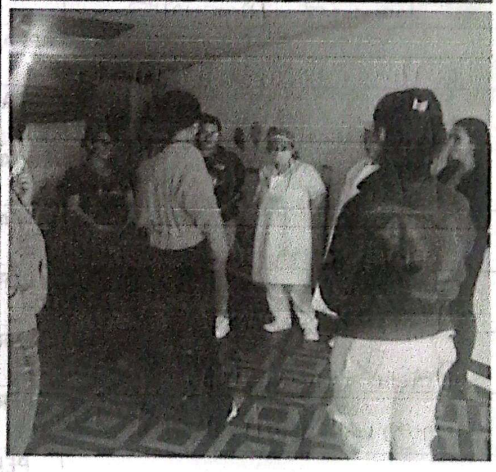
Lo anterior, se encuentra la referida a la garantía de los derechos de los niños y las niñas y adolescentes consagrada en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, determinando que **No** es posible realizar cobro alguno por parte de personas naturales, personas jurídicas sin ánimo de lucro, servidores públicos de la SDIS y cabildos indígenas y en general, de ningún operador del servicio de educación en las distintas modalidades de educación inicial de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por lo tanto, se le recuerda al personal que el servicio del jardín es totalmente gratis, NO puede generar NINGUNA clase de gastos económicos.

Powered by CamScanner







Powered by CamScanner

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
	DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
[illegible]	RESPONSABLE DEL SERVICIO	[illegible]
JAIME RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	[illegible]
Lorena Vera	P. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	[illegible]
marcela Rodriguez	P. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	marcela R.
Gina maria vargas	P. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Gina V.
Laura Mayerling	P. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	[illegible]
Emma Morantes	P. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	[illegible]
Gilma Yanet Herrera	P. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Yanet Herrera
leidy vanessa acosta	P. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Yuneisa acosta
[illegible]	A. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	[illegible]
[illegible]	A. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	[illegible]
Marisol Gamboa	PERSONAL ASEO E HIGIENE	Marisol Gamboa
Heidy Lorena Rojas	PERSONAL ASEO E HIGIENE	Lorena Gamboa
Ingrid Tatiana Rojas	PERSONAL ASEO E HIGIENE	Tatiana R.
Diana Isabel Martinez	PERSONAL DE ALIMENTOS	[illegible]
[illegible]	PERSONAL DE ALIMENTOS	[illegible]
Luz Adriana Pulido	PERSONAL DE ALIMENTOS	Adriana P.

Powered by CamScanner